

**DECRETO EXENTO N° 2824**

**Frutillar, 10 de julio de 2023.**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Oficio N° 296 de fecha 21 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos, Rol 28-2021-P, que proclama Alcalde de la Comuna de Frutillar, y el Acta de Constitución del Honorable Consejo Municipal de Frutillar de fecha 28 de Junio de 2021, Decreto Exento N° 1563 del 05 de julio de 2021 y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus respectivas modificaciones, decreto exento n°1416, del 29/06/2021, que nombra Alcalde de la Comuna.

**CONSIDERANDO:**

1. Convenio firmado entre el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Municipalidad de Frutillar, según Resolución Exenta N°1000-214660/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, para la transferencia de recursos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) INDAP – CONADI.
2. Que, de conformidad a lo establecido en el Punto 4° del Convenio antes mencionado, que establece la contratación del Equipo de Extensión para el PDTI – Frutillar.
3. La necesidad de contratar a un Técnico para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) -Frutillar.

**DECRETO:**

1. **LLÁMESE** a Concurso Público de antecedentes con el objeto de proveer personal contratado bajo la modalidad de honorarios para el cargo de Técnico para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI -Frutillar.
2. **APRUEBESE** las Bases y demás documentos que regularán la postulación al referido Concurso Público.

**REGÍSTRESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



**JUAN VALLEJOS VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CÉSAR HUENUQUEO MALDONADO**  
**ALCALDE**

CHM/JVV/NSM/csv

**Distribución:**

1. Personal
2. Archivo Partes
3. DÍDECO



**BASES LLAMADO A CONCURSO PARA TÉCNICO AGRÍCOLA O PECUARIO PROGRAMA DE  
DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA- FRUTILLAR**

La Ilustre Municipalidad de Frutillar, llama a concurso público para proveer el cargo a honorarios de  
**01 Técnico del área de las ciencias agropecuarias**

**1. ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

**1.1 Antecedentes y requisitos generales**

Los/as postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae (Anexo 1), cargo técnico del ámbito agropecuario preferentemente.
- Carnet de Identidad (fotocopia simple por ambos lados)
- Poseer al menos título técnico nivel Superior relacionado a las ciencias agropecuarias, de al menos 6 semestres, fotocopia autorizada por Notario Público del Certificado de Título
- Disponibilidad de Movilización propia o arrendada a tiempo completo (copia padrón del vehículo y/o contrato de arrendamiento). Si fuese de un tercero, declaración jurada que respalde su uso por parte del o la postulante.
- Certificado de antecedentes no superior a 30 días.
- Licencia de conducir vigente (fotocopia simple.)
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Resultado de Evaluaciones o Supervisiones de INDAP de los últimos 3 años, en el caso de haber trabajado en Programas territoriales de INDAP (PRODESAL O PDTI) si corresponde.
- Conocimiento computacional de Microsoft Office nivel usuario (Acreditar mediante Documentos)

**1.2 Antecedentes y/o Experiencia laboral deseable:**

- Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones en los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (hortalizas, frutales menores, recursos hídricos y ganadería mayor bovinos y menor porcinos).
- Deseables conocimientos en pueblos originarios, experiencia en trabajo con comunidades indígenas, además de conocimiento general del contexto jurídico que envuelve a los pueblos originarios (Ley Indígena, convenio 169 de la OIT, entre otros).
- Deseable experiencia en Formulación de proyectos y elaboración de Planes de Manejo SIRSD-S, (Operador acreditado o con posibilidades de acreditarse durante el primer año de trabajo).

**2. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN.**

- Cerrado el período de recepción de las postulaciones, los postulantes serán evaluados por una Comisión bipartita conformada por funcionarios de INDAP y el Municipio en



base a pauta de evaluación (Anexo 2). A partir de esta evaluación curricular, se conformará una lista priorizada de postulantes preseleccionados que hayan alcanzado 60 o más puntos.

- La comisión evaluadora llamará a entrevista a los preseleccionados, en la entrevista participarán representantes de INDAP, Municipalidad y representante de la Mesa de Coordinación del PDTI. (Anexo 3)
- El concurso podrá declararse desierto en la etapa de pre-selección curricular y en la de selección, en el caso que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- Una vez concluida la evaluación de los postulantes al cargo, la comisión evaluadora comunicará por escrito a los Representante de los usuarios en la Mesa de Coordinación, al Director Regional de INDAP y al (la) Alcalde (esa) correspondiente (o quien estos designen), la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un período no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

### 3. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Frutillar, ubicada en Av. Bernardo Phillippi 753, Frutillar, en sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos; éste debe ser rotulado, en orden y con letra legible, de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos del postulante.
- Cargo al que postula
- Dirección.
- Fono contacto (fijo y/ o celular).

El horario de atención de la Oficina de partes es de lunes a jueves de 8,30 a 13 horas y de 14 a 17,30 horas; y viernes de 8,30 a 13 horas y de 14 a 16,30 horas.

### 4. CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

<b>Publicación de las bases</b>	13 de julio del 2023
<b>Recepción de los antecedentes</b>	13 de julio al 21 de julio del 2023 (hasta las 13.00 hrs.)
<b>Apertura de sobres y evaluación curricular</b>	21 de julio 2023 a las 14:30 hrs.
<b>Entrevistas</b>	24 de julio 2023 a partir de las 10:00 hrs.
<b>Selección final (presentación de terna)</b>	24 de julio 2023
<b>Nombramiento e Inicio de funciones</b>	Durante el mes de julio 2023, según acuerdo entre las partes (Mesa de Coordinación PDTI, Director Regional de INDAP y Alcalde Municipalidad de Frutillar).



**5. CONSULTAS.**

Las consultas se podrán realizar a los correos electrónicos [dideco@munifrutillar.cl](mailto:dideco@munifrutillar.cl) y [pdtifrutillar@gmail.com](mailto:pdtifrutillar@gmail.com) hasta el 19 de julio hasta las 13 horas.





## ANEXO 1: FORMATO CURRICULUM VITAE

### 1. ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE:

RUT:

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DIRECCION:

TELEFONO CELULAR:

CORREO ELECTRONICO:

LICENCIA DE CONDUCIR:

### 2. ANTECEDENTES ACADEMICOS

#### 2.1 ENSEÑANZA MEDIA / SUPERIOR (Técnico profesional o nivel superior):

Título	Institución	Fecha Titulación (mm/aaaa)	País

Se debe adjuntar en cada caso **copia notarial del título profesional o técnico** otorgado por Liceo, Instituto o Universidad reconocido por el Estado.

#### 2.2 CURSOS

Fecha	Institución y Lugar	Curso/Seminario/Congreso/Gira	Duración en horas

Se debe adjuntar en cada caso **copia simple del certificado**



### 3. EXPERIENCIA LABORAL

Fecha inicio mm/aaaa)	Fecha termino (mm/aaaa)	RUT	Razón Social	Cargo	Actividades o función(es) del Cargo	Contacto de referencia (nombre, teléfono y mail)

### 4. OTROS ANTECEDENTES

--



**ANEXO 2: PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR  
POSTULANTE A CARGO TÉCNICO PDTI**

**NOMBRE POSTULANTE :** .....

**EVALUADOR :** .....

**1. Evaluación curricular para el cargo de técnico.**

<b>a) Título Técnico u otras ciencias agropecuarias.</b>	<b>Puntaje</b>
Técnico de nivel superior del área agropecuaria	20
Profesional del área agropecuaria	15
Otro título técnico que no corresponde al ámbito agropecuario	0
<b>b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas y/o pequeños agricultores de pueblos originarios (Debe acreditar experiencia)</b>	
Más de 3 años de experiencia laboral en terreno con pequeños agricultores/as de pueblos originarios.	30
Mas de 3 años de experiencia laboral en terreno con pequeños agricultores/as	25
Entre 1 y 2 años, 11 meses de experiencia laboral en terreno con pequeños agricultores/as de pueblos originarios	20
Entre 1 y 2 años, 11 meses de experiencia laboral en terreno con pequeños agricultores/as	15
Menos de 12 meses de experiencia laboral en terreno con pequeños agricultores/as de pueblos originarios	10
Menos de 12 meses de experiencia laboral en terreno con pequeños agricultores/as	5
Sin experiencia laboral con pequeños productores agrícolas o pequeños productores de pueblos originarios.	0

<b>d) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditados en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa.</b>	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los rubros productivos principales desarrollados por la unidad operativa.	20
Experiencia laboral acreditada en menos de 2 rubros productivos principales desarrollados por la unidad operativa.	15
Solo demuestra conocimiento teórico de los rubros productivos principales desarrollados por la unidad operativa.	10
No demuestra conocimiento práctico ni teórico de los principales asociados a los rubros productivos principales desarrollados en la Unidad operativa	0
<b>e) Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización.</b>	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 2 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	10
No ha participado de ningún curso	5
<b>f) Conocimiento computacional</b>	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office	15
No indica tener conocimiento de computación	0
<b>g) Antecedentes de trabajo anteriores a INDAP.</b>	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
<b>NOTA FINAL</b>	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

**ANEXO 3: PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS DE EXTENSION PDTI**

**NOMBRE POSTULANTE :** .....

**EVALUADOR :** .....

**1.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Técnico.**

	<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>	<b>Ausente</b>	<b>Puntaje</b>
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI	15	6	3	0	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en el territorio	15	10	5	0	
c)	Conocimiento de trabajo con la Pequeña agricultura y comunidades indígenas	10	7	5	0	
d)	Conocimiento de la comuna/territorio	10	6	3	0	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	10	5	0	
f)	Conocimiento práctico en metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	15	10	5	0	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura huilliche, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	10	5	0	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total